



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	37	2020
------------	----	------

Sesión 9/2020 ORDINARIA

San Bautista, 16 de abril de 2020.

VISTO : la necesidad de adquirir productos quirúrgicos, etc. para enfrentar la situación provocada por la invasión de la PANDEMIA COVID 19 .

CONSIDERANDO:

- I-Que es competencia de los Municipios proteger la salud de los funcionarios , dando cumplimiento a los distintos protocolos de la Superioridad.
- II-Que a diario se va realizando mayor contacto con la población, brindando apoyo con entrega de canastas, etc.
- III-Que se aproxima el comienzo de una etapa de mayor acercamiento con el público .

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1 **AUTORIZAR:** el gasto de \$u 30.000.- (SON PESOS URUGUAYOS TREINTA MIL) para material quirúrgico (guantes, tapabocas, alcohol en gel, etc.) o de otra índole, para enfrentar la PANDEMIA COVID 19.

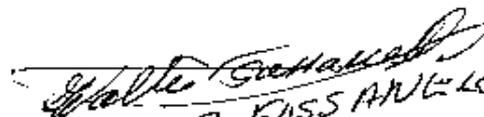
2-**AUTORIZAR:** al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u30.000.-a la Empresa ESLIMAR S.A,Rut 214335260015

3-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.

4- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado en . S


ROGUE PEREZ


WALTER FASSANELLO


Alejandro Fernández


CLISERINA NÚÑEZ PARICIO
CONCEJAL


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA